

	DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	Código: P-DE-03
		Versión: 05
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 17/07/2025
		Página: 1 de 8

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos para el diseño, medición, reporte, monitoreo, seguimiento y análisis de indicadores de tal forma que permita verificar el cumplimiento de objetivos y metas de la planeación estratégica, políticas, planes, programas, proyectos, y procesos, que permita apoyar la toma de decisiones informadas y mejorar la gestión institucional.

2. ALCANCE

El procedimiento se aplica a todos los procesos definidos por Instituto Superior de Educación Rural - ISER. Inicia con la formulación de los indicadores de acuerdo con los lineamientos vigentes, su reporte y monitoreo y finaliza con el seguimiento y la socialización de los resultados.

3. RESPONSABLE

Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Rector de Institución Tecnológica, Profesional Especializado adscrito al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Líderes de Proceso

4. DEFINICIONES

4.1. ACTIVIDAD: Conjunto de acciones que se proponen para lograr el cumplimiento de objetivos propuestos.

4.2. CLARIDAD: El indicador debe ser preciso e inequívoco

4.3. CONFIABILIDAD: Grado en el que se garantiza que la información desempeña la función requerida, sin ser condicionado.

4.4. CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS: representan los resultados que la Institución espera obtener.

4.5. CUMPLIMIENTO: Nivel de la consecución del logro, relacionado entre lo planificado con respecto a lo ejecutado.

4.6. DESEMPEÑO: Medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo.

4.7. EFECTIVIDAD: La efectividad es la relación entre los recursos utilizados y el impacto obtenido. La mayor efectividad se alcanza al hacer un uso óptimo de los recursos disponibles, alcanzando los impactos esperados. Este concepto integra la eficacia y la eficiencia. Por tanto, los Indicadores de Efectividad miden la satisfacción de las necesidades del proceso.

4.8. EFICACIA: Se considera como eficacia el nivel de consecución de los objetivos establecidos, a través de los productos o resultados obtenidos, sin referencia alguna a la utilización de los recursos necesarios para la consecución de los citados objetivos. En este caso los indicadores más frecuentemente utilizados son los de producto que proporciona información sobre los bienes producidos y servicios prestados.

	DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	Código: P-DE-03
		Versión: 05
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 17/07/2025
		Página: 2 de 8

4.9. EFICIENCIA: Para el desarrollo de los lineamientos del Plan y en cumplimiento de los Planes de Acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

4.10. EJECUCIÓN: Etapa en la que se desarrollan procedimientos y tareas para lograr el resultado previsto. Igualmente, incluye las actividades de medición y registro para la posterior evaluación.

4.11. EVALUACIÓN DEL PLAN: El éxito en la evaluación de cualquier sistema se constituye en el desarrollo del sistema de información que den confiabilidad, integridad y precisión; lo que conlleva a la generación de un seguimiento preciso de los proyectos instaurados y las consecuencias como insumos para la determinación de la eficiencia de una anualidad. Lo anterior se determina con el sistema de evaluación de la Gestión que se adopte en la entidad.

4.12. EVALUAR: Es un proceso dinámico, permanente, individual o de conjunto mediante el cual, a partir de la información que se obtiene de diversas fuentes se emite un juicio de valor sobre el rendimiento o desempeño de un área, un proceso, una actividad, una meta o cualquiera que sea el objeto de estudio.

4.13. FUENTE DE INFORMACIÓN: Personas, instituciones, grupos y/o documentos que contienen información a partir de la cual es posible extraer datos útiles para generar información evaluativa.

4.14. GESTIÓN: La gestión se interpreta como una cadena continua de acciones definidas en el Proceso Administrativo y representada en el ciclo PHVA, (Planear, Hacer, verificar y Actuar) que actualmente es conocido como PEEA (Planear, estudiar, ejecutar y actuar), en este ciclo se desarrollan intrínsecamente los elementos del sistema de Control Interno.

4.15. INDICADOR: Expresión cuantitativa observable y verificable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de un proceso. Esto se logra a través de la medición de una variable o una relación entre variables.

4.16. INDICADOR DE GESTIÓN: Datos que evalúan el desempeño de una empresa, proceso o proyecto. Permiten medir el cumplimiento de objetivos y tomar acciones correctivas o preventivas.

4.17. LÍNEA BASE: Datos e información que describe la situación previa a una intervención para el desarrollo y con la cual es posible hacer seguimiento y monitorear una política, programa o proyecto o efectuar comparaciones relacionadas.

4.18. MEDICIÓN DE PROCESOS: Conjunto de variables cuantitativas o cualitativas sujetas a la medición, que permiten observar la situación y las tendencias de cambio generadas. Determina cómo se ejecutan o se llevan a cabo los procesos y el logro de los objetivos.

4.19. META: Valor esperado (objetivo) que espera alcanzar un indicador en un período específico.

4.20. MONITOREO: Proceso continuo o sistemático que mide el progreso los resultados y el progreso de la ejecución de un conjunto de actividades (proceso) en un periodo de tiempo, con base en indicadores previamente determinados y a partir de la observación y recolección de la información.

4.21. OBJETIVO: Afirmación clara que expresa una intención a través de una acción específica.

	DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	Código: P-DE-03
		Versión: 05
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 17/07/2025
		Página: 3 de 8

4.22. PERIODICIDAD: Corresponde al período de tiempo esperado entre una medición y otra.

4.23. PLAN DE ACCIÓN: Lo conforman la totalidad de proyectos estructurados para una vigencia, discriminando las actividades o estrategias posibles de cumplimiento a corto plazo; y se constituye en la base para la ejecución del Plan de Desarrollo de una institución.

4.24. PLANES: Son el diseño o esquema detallado de lo que habrá de hacerse en el futuro.

4.25. RANGO: Amplitud de la variación de un resultado según los parámetros de medición determinados, es decir, entre un límite inferior y uno superior claramente especificados.

4.26. SEGUIMIENTO: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los tomadores de decisión información sobre el avance y el logro de objetivos, así como de la utilización de fondos asignados.

4.27. UNIDAD DE MEDIDA: Parámetro de referencia para determinar la magnitud y el tipo de unidad del indicador.

5. MARCO LEGAL

5.1. Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia.

5.2. Ley 152 del 15 de julio de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

5.3. Ley 1474 de 2011, Artículo 74, Estatuto Anticorrupción.

5.4. Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

5.5. Numeral 9.1 de la Norma Técnica NTC ISO 9001:2015.

5.6. Acuerdo 019 del 12 de julio de 2021, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2021 - 2030 del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona.

5.7. Resolución 201 del 04 de marzo 2024” por la cual se emiten los lineamientos frente a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG del Instituto Superior de Educación Rural ISER y se dictan otras disposiciones”.

6. GENERALIDADES

6.1. Los Líderes de Procesos deben diseñar los Indicadores adscritos a los procesos institucionales de cada vigencia, tomando como insumo el Plan de Desarrollo Institucional, Planes de Acción vigentes e Indicadores de vigencias anteriores.

6.2. Los indicadores deben ser formulados en el IV trimestre de la vigencia anterior, por parte de los Líderes de Proceso y sus equipos de trabajo.

6.3. Todos los indicadores definidos deben estar registrados en el Tablero Institucional de Indicadores vigente.

	DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	Código: P-DE-03
		Versión: 05
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 17/07/2025
		Página: 4 de 8

6.4. Cada Líder de Proceso es responsable de registrar la medición, conforme a la frecuencia definida, de los Indicadores definidos para el proceso en los documentos dispuestos por el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

6.5. Los Líderes de Proceso tienen plazo de envío del reporte de medición de indicadores dentro de los cinco (5) días calendario del mes siguiente de la medición o frecuencia establecida a cada indicador.

6.6. Los porcentajes de cumplimiento de los indicadores definidos por el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación son:

No.	RANGO	DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN
1	Menor e igual a 59%	INSATISFACTORIO	Porcentaje de ejecución de los indicadores que evidencia deficiencias relevantes en el proceso de planeación de un proceso. Nivel intolerable del indicador. Señal para aplicar correctivos urgentes.
2	Entre 60% y menor e igual a 85%	ACEPTABLE	Porcentaje de ejecución de los indicadores que evidencia deficiencias leves en el proceso de planeación de un proceso. Nivel tolerable del indicador. Da lugar a revisión de políticas y procesos.
3	Mayor a 86% hasta 100%	SATISFACTORIO	Porcentaje de ejecución de los indicadores que evidencia eficacia en el proceso de planeación de un proceso. Nivel en el que se ha alcanzado el estándar del indicador o se está muy cerca de hacerlo.

6.7. El seguimiento de los Indicadores se debe realizar de acuerdo con las metas definidas, los cuales se realizan por parte del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación y se evalúan en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

6.8. Cuatrimestralmente, el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación debe programar las sesiones de seguimiento a la medición y resultados de los indicadores de los procesos institucionales.

6.9. El avance de cumplimiento de las metas de los indicadores debe estar soportado por las evidencias que permitan comprobar el dato cuantitativo y avance cualitativo reportado, según la periodicidad definida en su formulación.

6.10. El Líder de Proceso, considerando los resultados de la medición, debe evaluar y determinar la necesidad de formular acciones correctivas o de mejora, conforme los lineamientos establecidos en el procedimiento **P-GC-07 Gestión de Planes de Mejoramiento al SGC**, con el fin de asegurar el cumplimiento del objetivo o meta establecida.

6.11. Los Líderes de Proceso deben formular acciones correctivas o de mejora cuando se detecten uno o varios de los siguientes eventos:

	DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	Código: P-DE-03
		Versión: 05
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 17/07/2025
		Página: 5 de 8

- Incumplimiento de la meta estimada para la vigencia
- Alertas tempranas generadas a partir de los resultados de monitoreo adelantados por parte de cada proceso institucional
- Alertas tempranas generadas a partir de los resultados de seguimiento adelantados por parte del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

6.12. Durante la vigencia se pueden realizar modificaciones y/o eliminaciones de los indicadores definidos por el proceso, únicamente si:

- Se modifica el objetivo o alcance del proceso
- Existen cambios relevantes en el método de medición del indicador
- Se varía la frecuencia de medición del indicador

6.13. Todas las solicitudes de modificación o eliminación de indicadores deben ser radicadas ante el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, a través de correo electrónico institucional, por parte del Líder de Proceso.

6.14. La aprobación de las solicitudes de modificación o eliminación de indicadores es responsabilidad del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

6.15. Es responsabilidad del Profesional Especializado adscrito al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación mantener actualizada la información del Tablero Institucional de Indicadores.

6.16. Anualmente, el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación debe emitir un informe consolidado donde se reflejen los resultados de los Indicadores definidos para la vigencia tanto a los Líderes de Proceso como al Rector y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1	Formular indicador: Identificar y formular los indicadores por vigencia para cada uno de los procesos, de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes.	Líder de Proceso	F-DE-11 Ficha Técnica de Indicadores

	DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	Código: P-DE-03
		Versión: 05
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 17/07/2025
		Página: 6 de 8

2	Valorar Indicadores: Validar el cumplimiento de los lineamientos definidos para la formulación los Indicadores asociados al proceso institucional. Quando el indicador formulado no cumple con los lineamientos institucionales definidos, se debe desarrollar la actividad 1; en caso contrario, se debe desarrollar la siguiente actividad.	Profesional Especializado adscrito al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación	Correo electrónico
3	Consolidar el Tablero Institucional de Indicadores: Consolidar la información de los indicadores aprobados en la herramienta definida por el proceso.	Profesional Especializado adscrito al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación	F-DE-12 Tablero Institucional de Indicadores
4	Realizar reporte y medición: Realizar la medición del indicador de acuerdo con la fórmula de cálculo y reportar la información, conforme a la frecuencia establecida para cada uno de los índices en cuestión, al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Quando el Líder de Proceso considera la necesidad de formular acciones correctivas o de mejora, debe desarrollar la actividad 7; en caso contrario, se debe desarrollar la siguiente actividad.	Líder de Proceso	F-DE-11 Ficha Técnica de Indicadores Correo electrónico
5	Consolidar reportes de medición de Indicadores: Consolidar los reportes de medición de indicadores notificados por parte de los procesos institucionales.	Profesional Especializado adscrito al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación	F-DE-12 Tablero Institucional de Indicadores

	DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	Código: P-DE-03
		Versión: 05
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 17/07/2025
		Página: 7 de 8

6	Monitorear resultados de indicadores: Revisar la consistencia y oportunidad de la información reportada de acuerdo con la fórmula de cálculo, forma de cálculo, periodicidad y fuente de información. Cuando se evidencia la necesidad de formular acciones correctivas o de mejora, se debe desarrollar la siguiente actividad; en caso contrario, se debe desarrollar la actividad 8.	Profesional Especializado adscrito al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación	F-DE-11 Ficha de Técnica Indicadores
7	Formular acciones correctivas o de mejora: Precisar las acciones correctivas o de mejora necesarias, las cuales permitan alcanzar la meta u objetivos determinados durante la vigencia o eliminar la causa raíz motivo del incumplimiento para su ejecución durante la siguiente vigencia. Ver P-GC-07 Gestión de Planes de Mejoramiento al SGC.	Líder de Proceso	F-GC-15 Plan de Mejoramiento
8	Socializar resultados de Indicadores: Socializar los resultados de medición de los Indicadores definidos para cada proceso, con el propósito de adoptar las las decisiones oportunas por parte de la Alta Dirección. Cuando se evidencia la necesidad de definir acciones correctivas, se debe desarrollar la actividad 7; en caso contrario, se debe desarrollar la siguiente actividad.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	F-GD-01 Acta de Reunión
9	Informar resultados de Indicadores: Publicar el reporte consolidado de resultados de indicadores institucionales a grupos de valor e interés del Instituto.	Profesional Especializado adscrito al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación	Registros de publicación de resultados de indicadores

8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2030
Proyecto Educativo Institucional

	DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES	Código: P-DE-03
		Versión: 05
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 17/07/2025
		Página: 8 de 8

P-GC-07 Gestión de Planes de Mejoramiento al SGC
Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores de Gestión - DAFP

9. HISTORIA DE MODIFICACIONES

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
14/05/2021	01	Creación del Documento por modificaciones realizadas en el Mapa de Procesos Institucional.
20/11/2023	02	Actualización del procedimiento debido a modificaciones en las actividades y lineamientos de medición y seguimiento de indicadores.
01/08/2024	03	Modificación del documento de acuerdo con el cambio de imagen visual aprobado mediante Acuerdo 008 de 2024.
18/02/2025	04	Se modifica la escala de calificación de los indicadores en el numeral 6.6.
17/07/2025	05	Modificación del documento debido al ajuste de lineamientos relacionados con la formulación de acciones correctivas como consecuencia de los resultados de indicadores y auditorías externas.

10. CONTROL DE CAMBIOS

Elaboró

Aprobó

Mónica Enith Salanueva Abril

Profesional Especializado adscrito al proceso
de Direccionamiento Estratégico y
Planeación

Mónica Enith Salanueva Abril

Profesional Especializado adscrito al
proceso de Direccionamiento Estratégico y
Planeación